

**ANEXO 3****COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES****Código de la plaza: CU-29/711/10***Comisión titular*

Presidente.	Agustín Sánchez-Arcilla Conejo.	CU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Secretario.	Ramon Codina Rovira.	CU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal 1.º	Josep Dolz Ripollès.	CU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal 2.º	Lluís Berga Casafont.	CU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal 3.º	Josep Antoni Gili Ripoll.	CU	Universidad Politécnica de Cataluña.

*Comisión suplente*

Presidente.	Juan José Egozque Rubí.	CU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Secretario.	Jordi Corominas Dulcet.	CU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal 1.º	Rafael Mujeriego Sahuquillo.	CU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal 2.º	Albert Ledesma Villalba.	CU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal 3.º	Eduardo Alonso Pérez de Ágreda.	CU	Universidad Politécnica de Cataluña.

**Código de la plaza: TU-26/708/10***Comisión titular*

Presidente.	Jordi Corominas Dulcet.	CU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Secretario.	Alberto Ledesma Villalba.	CU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal 1.º	Emilio Custodio Gimena.	CU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal 2.º	Alejandro Josa Garcia-Tornel.	CEU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal 3.º	Pere Prat Catalan.	CEU	Universidad Politécnica de Cataluña.

*Comisión suplente*

Presidente	Eduardo Alonso Pérez de Ágreda.	CU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Secretario	Antonio Gens Solé.	CU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal 1.º	Antoni Lloret Moranchó.	CU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal 2.º	Sebastià Olivella Pastalle.	TU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal 3.º	Lucila Candela Lledó.	TU	Universidad Politécnica de Cataluña.

**Código de la plaza: TU-27/714/10***Comisión titular*

Presidente.	José F. Colom Pastor.	CU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Secretario.	José A. Garcia Hortal.	TU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal 1.º	Teresa Vidal Llucà.	CU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal 2.º	Antoni L. Torres López.	CU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal 3.º	Feliu Marsal Amenós.	CEU	Universidad Politécnica de Cataluña.

*Comisión suplente*

Presidente.	F. Xavier Carrión Fité.	CU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Secretario.	José Valdeperas Morell.	TU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal 1.º	Josefina Maillo Garrido.	CU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal 2.º	José M. Canal Arias.	CU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal 3.º	Arun Naik Kardile.	TU	Universidad Politécnica de Cataluña.

**15242** RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2007, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de cuerpos docentes universitarios.

En cumplimiento de la Sentencia de la Sección Cuarta de la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de 24 de diciembre de 2001, en el recurso contencioso administrativo núm. 1495/1997, confirmada por la sentencia del Tribunal Supremo de 19 de marzo de 2007, en relación con el proceso selectivo para la provisión de una plaza de profesor titular de universidad del área de conocimiento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, convocada por Resolución del Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona de 16 de noviembre de 1995 y vista la propuesta presentada por la comisión del concurso mencionado de fecha 13 de julio de 2007.

En uso de las facultades derivadas del artículo 75 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Barcelona y el resto de disposiciones generales de aplicación resuelto:

Declarar finalizado el procedimiento y desierta la plaza de profesor titular de universidad del área de conocimiento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Perfil docente Derecho Internacional Público. Referencia de la plaza: B.a.16/2347.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, la persona interesada puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo que dispone la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición ante el Rector de esta universidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 23 de julio de 2007.—El Rector, Lluís Ferrer i Caubet.

**15243** RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2007, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso oposición libre para cubrir plaza de personal laboral.

Vacante una plaza de la Escala B, Grupo Profesional: Centros, Departamentos, Laboratorios, Talleres y Animalarios/Estabularios, Especialidad: Laboratorio, en el Departamento de Ciencia e Ingeniería del Terreno y de los Materiales, procede convocar la mencionada vacante de acuerdo con las siguientes

**1. Bases de la convocatoria**

Esta convocatoria se somete a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas y al Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Universidad de Cantabria.

**2. Número y características de las plazas**

2.1 Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Universidad de